



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma 1 de febrero 2021

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
S/D:**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial y en particular al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Departamento Provincial de Aguas y ARSA, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Alejandro Ramos Mejía.

Acompañantes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Luis Angel Noale, Nicolás Rochas, Humberto Alejandro Marinao.

PEDIDO DE INFORMES

Que en razón que los vecinos del Barrio Wanguelén de San Carlos de Bariloche se ven privados del servicio de agua potable, pese a tener proyecto para contar con el mismo aprobado por el Departamento Provincial de Aguas desde hace más de diez años y que muchos siquiera cuentan con agua de pozo, habida cuenta de la contaminación de las napas, requiero informe:

1. Informe si existe plan aprobado para el Barrio Wangelen, Bariloche, para conectar a los vecinos del mismo, a la red de agua potable. Remita a su vez, la documentación respaldatoria que acredita ello, si fuere pertinente.
2. Informe si la cisterna ubicada en el Barrio Los Notros lindero al Barrio Wangelen, tiene capacidad para proveer de agua potable a los vecinos del último barrio aludido, indicando - de resultar afirmativa la respuesta- las razones por que no se ha conectado hasta aquí.
3. Si han recibido reclamos por falta de suministro por parte de los vecinos del Barrio Wangelen, indique en su caso cantidad y acompañe copia de los mismos y de sus respuestas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

4. Indique las obras ejecutadas o en ejecución tendientes a la mejora del servicio de agua en el barrio en cuestión.
5. Informe el plan de obras destinados a la ciudad de San Carlos de Bariloche con el objeto de sostener el suministro de agua potable.
6. Sobre la existencia de Plan Director de Aguas y la etapa de ejecución del mismo. Describa plazos de ejecución y costos.
7. Requerimientos técnicos y financieros necesarios para la ejecución de dichas obras, destacando partidas presupuestarias que se encuentren afectadas, en especial las vinculadas a proveer de agua potable al Barrio Wangelén.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Departamento Provincial de Aguas y Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), a pedido de los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Horacio ALBRIEU, Daniel Rubén BELLOSO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Luis Angel NOALE, Nicolás ROCHAS, Héctor Marcelo MANGO y Humberto Alejandro MARINAO; de conformidad a las atribuciones conferida por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a la situación que viven los vecinos del Barrio Parque Wanguelen de San Carlos de Bariloche, que se ven privados del servicio de agua potable pese a tener proyecto para contar con el mismo aprobado por el Departamento Provincial de Aguas desde hace más de diez años y que muchos siquiera cuentan con agua de pozo, habida cuenta de la contaminación de las napas, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Si existe plan aprobado para el Barrio Parque Wanguelen de San Carlos de Bariloche, para conectar a los vecinos del mismo a la red de agua potable. Remita a su vez, la documentación respaldatoria que acredita ello, si fuere pertinente.
2. Si la cisterna ubicada en el Barrio Los Notros lindero al Barrio Parque Wanguelen, tiene capacidad para proveer de agua potable a los vecinos del último barrio aludido, indicando -de resultar afirmativa la respuesta- las razones de por qué no se ha conectado hasta aquí.
3. Si han recibido reclamos por falta de suministro por parte de los vecinos del Barrio Parque Wanguelen, indique en su caso cantidad y acompañe copia de los mismos y de sus respuestas.
4. Las obras ejecutadas o en ejecución tendientes a la mejora del servicio de agua en el barrio en cuestión.
5. El plan de obras destinado a la ciudad de San Carlos de Bariloche con el objeto de sostener el suministro de agua potable.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Existencia de Plan Director de Aguas y la etapa de ejecución del mismo. Describa plazos de ejecución y costos.

7. Requerimientos técnicos y financieros necesarios para la ejecución de dichas obras, destacando partidas presupuestarias que se encuentren afectadas, en especial las vinculadas a proveer de agua potable al Barrio Parque Wanguelen.

VIEDMA, 09 DE FEBRERO DE 2021 .